ESTADO No. 122

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 6 de octubre de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	*EXPEDIENTE*	*TITULAR.*	*FS*	*FECHA.*	*ACTO*	*RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
CONTRATO DE CONCESION	22268	DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE PROYECTOS MINEROAMBIENTALES - DEPROMINAS LTDA.	4	04/10/2023	AUTO No. 905-1717	**DISPOSICIONES** 1. REQUERIR bajo apremio de multa a la sociedad DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DEPROYECTOS MINEROAMBIENTALES - DEPROMINAS LTDA., titular de la Licencia deExplotación No. 22268, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 del1988, la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2018 presentado mediantenúmero de evento: 362519 y número de radicado 54101-0 del 24 de junio de 2022; teniendo en cuenta que, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 10494826 del 25 de julio de 2022 en la plataforma AnnA Minería, la información incorporada en el ítem C1. Producción en bruto; esto es, los datos de producción, no corresponden a los presentados en la liquidación y pago de regalías para la anualidad (I, III, IV trimestre de 2018). En consecuencia, se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación

						del presente acto administrativo, para la presentación de lo requerido conforme al término señalado e n l a m i s m a n o r m a . 2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 10494826 del 25 de julio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera –S I G M (A n n A M i n e r í a) 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 6 8 5 d e 2 0 0 1 .

CONTRATO DE CONCESION	DJG-121	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	4	04/10/2023	AUTO No. 905-1718	**DISPOSICIONES** 1. REQUERIR a la sociedad PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. en su calidad detitular de la Autorización Temporal No. DJG-121 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019. Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico documentado con número de tarea 6248294 del 14 de febrero de 2022 de la plataforma AnnA Minería, el plano y demás anexos presentados con el Formato Básico objeto de evaluación, no se visualizan dado que no fueron cargados correctamente. Por lo que, la sociedad titular minera, no da cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Aunado a esto, los datos de producción, no corresponden a los presentados con los formularios de liquidación y pago de regalías de la anualidad reportada; en tanto que, el registro de reservas y recursos no concuerda con el documento técnico. Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6248294 del 14 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera –SIGM (AnnA Minería). 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IKE-15201X	ELVIRA VELASCO ZEA, BUENVEL AGORA S.A.S, MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA, PIANCA S.A.S., MARIA LEONOR VELASCO ZE	4	04/10/2023	AUTO No. 905-1719	**DISPOSICIONES** 1. APROBAR el Formato Básico Minero anual del año 2022 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con número de evento: 410079 y número de radicado: 67099-0 del 20 de febrero de 2023 por la señora MARIA LEONOR VELASCO ZEA, cotitular del Contrato de Concesión No. IKE-15201X, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con la normatividad vigente; refrendado por el profesional y se presentó el plano de labores correspondiente al año reportado. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 11882511 del 28 de marzo de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto técnico radicado con número de tarea 11882511 del 28 de marzo de 2023 del Sistema Integral de Ge s t i ó n Mi n e r a – S IGM (A n n A Mi n e r í a) . 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	139-95M	SOCIEDAD DE MINEROS DE VIJES S.A.S.	4	03/10/2023	AUTO No. 905-1652	**DISPOSICIONES** 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero **139-95M**, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2020, con su respectivo plano anexo, toda vez que se encuentra bien diligenciado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería **6322398** del **17/FEB/2022** 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1 .

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 06 de octubre de 2023 de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ESTADO 122

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

Elaboro: Miller Ángel Rincón

ESTADO 122